



PROTOCOLO DE INTERCAMBIO DE ALUMNAS DEL COLEGIO AL EXTRANJERO Programa “Ursulinas alrededor del mundo” – 2026/2027

El colegio pone a disposición de las alumnas de Enseñanza Media la posibilidad de intercambios estudiantiles con colegios ursulinos en Alemania, Austria, Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Tomando en consideración las características propias de esta actividad, se establece:

1. Antes de iniciar el intercambio:

- a) La información sobre cada uno de los intercambios será entregada por el profesor encargado a las familias y publicada en la página web.
- b) Las postulaciones se realizan en abril
- c) La alumna interesada en participar en uno de los intercambios debe traer firmado un compromiso en el cual ella y su apoderado declaran conocer y adherir al “Protocolo de Intercambio de Alumnas del Colegio al Extranjero”.
- d) Requisitos:
 - Certificar que tiene los conocimientos suficientes en el idioma alemán o inglés para desenvolverse en forma adecuada en los países de destino.
 - Alemán, en caso de II° a III° medio, haber rendido y/o estar preparándose para rendir el Sprachdiplom DSD I (nivel B1) o DSD II (nivel B2/C1).
 - Inglés, en caso de II° y III° medio, haber rendido y/o estar preparándose para rendir B1 Preliminary y/o B2 First.
 - Las alumnas deberán tener una nota igual o superior a **6.0**, tanto en las asignaturas de inglés o alemán, como de promedio general.
 - La alumna deberá participar en una entrevista con una comisión compuesta por dos profesores de inglés o alemán, con el fin de evaluar su competencia comunicativa en el idioma.
 - Debido a que la alumna se verá enfrentada a importantes cambios socioculturales y afectivos, se requiere que demuestre autocontrol y estabilidad emocional, ejerza un grado suficiente de apertura, tolerancia y disposición a aceptar una nueva cultura, que involucre normas, costumbres y diversidad, que sea capaz de superar las frustraciones y posea habilidades comunicativas y de sociabilización.
Por esto, la alumna será entrevistada por la psicóloga del colegio y se le pedirá un informe a su profesora jefe.
 - Las alumnas condicionales por conducta y/o con nota insuficiente en una o



más asignaturas, no podrán participar en el programa de intercambio al extranjero.

- e) Una vez estudiados los antecedentes, la Dirección del Colegio determinará la participación de la alumna en el programa de intercambio e informará a sus apoderados.
- f) Los apoderados de las alumnas seleccionadas deben asistir a una reunión en la cual se especificarán las condiciones económicas del viaje.
- g) Las alumnas seleccionadas para participar en los intercambios se comprometen a asistir a charlas de preparación dos meses previos al inicio del viaje.

2. Durante la estadía en el extranjero:

- a) Es obligación de los apoderados y de la alumna que postula, adherir al reglamento de convivencia del colegio en que realizará el intercambio (ej. uso de uniforme, asistencia a clases).
- b) Las estudiantes tienen la obligación de asistir a clases regulares en su colegio anfitrión y participar activamente tanto de las actividades lectivas como de las extracurriculares.
- c) Las alumnas en el extranjero han de ser dignos representantes de su familia, de su colegio y de su país.
- d) La alumna debe viajar con un seguro de asistencia en viaje con cobertura médica y de accidentes.
- e) Todos los artículos del presente Protocolo y del Manual de Convivencia del Colegio Santa Úrsula Vitacura, serán aplicables las veinticuatro horas del día durante el transcurso y hasta la culminación del programa de intercambio que se trate. En caso de incumplimiento de las normas enunciadas con anterioridad, así como situaciones de hurto o faltas a la moral, la Dirección del Colegio queda facultada para adoptar las medidas que estime oportunas durante el viaje y/o cuando este haya concluido, incluso aquellas que impliquen la vuelta a Santiago de una o más alumnas, siendo esto de entera responsabilidad de los apoderados.
- f) En la actividad de intercambio, se considerará falta muy grave infringir la legalidad vigente de la nación visitada, situación que será manejada conforme a los términos establecidos en el Reglamento Interno de nuestro establecimiento.



3. Al regreso:

- a) La alumna debe enviar una carta de agradecimiento a la familia anfitriona que la acogió durante el intercambio.
- b) La alumna se compromete a efectuar una presentación con imágenes y/o videos de su estadía fuera de Chile a las alumnas del colegio, destacando experiencias vividas en la familia y en el colegio, y lo aprendido durante este tiempo.
- c) La alumna que participa en el programa de intercambio CSUV, se compromete a recibir en su casa a una alumna extranjera.

4. Condiciones generales:

- a) Los apoderados de la alumna que se encuentre con tratamiento médico deberán entregar un certificado actualizado del médico o especialista tratante, en cual se establece que la alumna está en condiciones de participar en el viaje y señalar los procedimientos y cuidados correspondientes.
- b) Participar de uno de los programas de intercambio no exime del pago de la colegiatura del Colegio Santa Úrsula. Sólo en el caso de asistir al colegio privado en Inglaterra, se realizará una rebaja del 50% en los tres meses que estará ausente.
- c) Para participar en el programa de intercambio, la alumna no debe contar con beneficios económicos para el pago de la colegiatura y debe estar al día en el pago de esta.
- d) En caso de que una familia desista de participar en el intercambio, no se hará devolución del importe pagado al colegio. Esto se debe a que los costos del intercambio son prorrateados de acuerdo con la cantidad de alumnas inscritas.

Cualquier duda sobre el alcance de estas pautas o criterios generales, será resuelta por la Dirección del Colegio.

Fecha: _____

Nombre de la alumna: _____

Curso: _____ Intercambio a: _____

Conocemos y adherimos al protocolo de intercambio al extranjero organizado por el colegio.

Nombre y firma apoderado:

Nombre y firma de alumna: